



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 4 DIC 1998

VISTO: las Rendiciones de Cuentas de los subsidios otorgados a la Asociación Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Ushuaia, mediante los Decretos Provinciales N° 382/96, 879/97, 2922/97, 339/98 y por la Ordenanza Municipal N° 150, en la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHO CTVOS. (\$ 315.421,08), correspondiente a los meses de Enero/96-Abril/98 y el subsidio otorgado por Disposición Interna N° 781/95 del Bloque del Movimiento Popular Fueguino en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Informe N° 442/98, se indica que la rendición del subsidio otorgado por Disposición Interna N° 781/95, del Bloque del Movimiento Popular Fueguino, no presenta observaciones que formular, aconsejando la aprobación de lo rendido.

Que según el Informe N° 463/98, las rendiciones de los meses de Enero/96 a Mayo/98, no presentan observaciones que impidan su aprobación, siendo el importe total de lo rendido de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CTVOS. (\$ 316.847,96), según se discrimina en el Anexo N° I de esta Resolución.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, corresponde aprobar en su totalidad la suma otorgada de las Rendiciones de Cuentas presentadas por la Asociación Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Ushuaia.

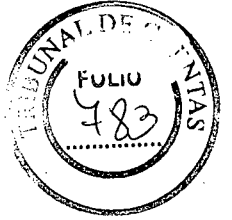
Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo dispuesto por el art. 2° inc. b) de la Ley

..//2

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



.../12

Provincial N° 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de Enero/96 a Mayo/98, de los subsidios otorgados mediante los Decretos N° 382/96, 879/97, 2922/97, 339/98 y por la Ordenanza Municipal N° 150, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ushuaia; hasta la suma otorgada de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHO CTVOS. (\$ 315.421,08), de acuerdo al detalle expuesto en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio otorgado a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ushuaia, por el Bloque del Movimiento Popular Fueguino, mediante la Disposición Interna N° 781/95, en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

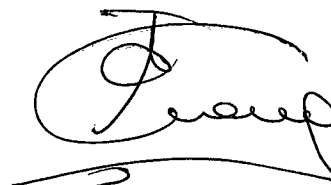
ARTICULO 3°.- Declarar libre de responsabilidad por los importes indicados en los artículos 1° y 2° al Tesorero de la Asociación de Bomberos Voluntarios, Sr., Claudio Diego COTO.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 242 /98. V.A.

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Contrató
V.B. <i>M</i>


G.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C VOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



A N E X O N° I DE LA RESOLUCION N° 242/98

DECRETO N°	MES	OTORGADO	RENDIDO
382/96	ene-96	9.423,57	9.423,57
382/96	feb-96	9.423,57	9.423,57
382/96	mar-96	9.423,57	9.423,57
382/96	abr-may-jun/96	28.270,71	28.287,68
382/96	jul-96	9.423,57	9.427,57
382/96	ago-set-oct/96	28.270,71	28.270,71
382/96	nov-96	9.423,57	9.441,31
382/96	dic-96	9.423,57	9.468,95
Ord. Mun. 150	nov-dic/96	1.620,00	1.644,39
Ord. Mun. 150	ene-feb-mar/97	2.430,00	2.440,90
879/97	ene-feb/97	18.175,42	18.361,93
879/97	mar-97	9.087,71	9.103,97
879/97	abr-97	9.087,71	9.136,15
879/97	may-97	9.087,71	9.097,44
879/97	jun-jul/97	18.175,42	18.190,62
879/97	ago-97	9.087,71	9.091,63
879/97	set/97	9.087,71	9.286,33
879/97 y 2922/97	set-oct/97	17.476,37	17.583,65
879/97 y 2922/97	nov-97	13.282,04	13.406,25
879/97 y 2922/97	dic-97	13.282,04	13.307,98
339/98	ene-feb/98	28.983,36	29.031,09
339/98	mar-98	14.491,68	14.509,37
339/98	abr-98	14.491,68	14.991,11
339/98	may-98	14.491,68	14.498,12
		315.421,08	316.847,86
TOTAL RENDIDO		\$ 315.421,08	
TOTAL APROBADO		\$ 316.847,86	

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.

[Signature]
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA

A/C VOCALIA DE AUDITORIA
"Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"